



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A: CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 16/03/2023

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y PORTAVOCÍA.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 5

ASUNTO: Propuesta de aprobación de la asignación de los colores corporativos correspondientes tanto al Presidente como a las distintas Consejerías que componen la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

| Orden | Nombre del documento | Tipo de acceso (total / parcial / reservado) | Motivación del acceso parcial o reservado |
|-------|--|--|---|
| 01. | PROPUESTA OFICINA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. | TOTAL | |
| 02. | PANTONES. | TOTAL | |
| 03. | INFORME JURÍDICO. | TOTAL | |
| 04. | PROPUESTA DEL CONSEJERO DE ELEVACIÓN A CONSEJO DE GOBIERNO | TOTAL | |
| 05. | CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO. | TOTAL | |

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.:

(Documento firmado electrónicamente al margen)



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía

Dirección General
de Comunicación Institucional

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LOS COLORES CORPORATIVOS DE LAS CONSEJERÍAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Decreto nº 30/2008, de 14 de marzo de 2008, por el que se aprueba la Identidad Corporativa del Gobierno y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Manual que desarrolla y se regula el uso de los símbolos gráficos corporativos, establece en su artículo 5 que *“La asignación de los colores corporativos correspondientes a las distintas Consejerías que componen la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia será efectuada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia”*.

Con tal fin, el Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional que suscribe informa que por parte de las diferentes Consejerías se ha procedido a determinar los colores corporativos de cada una de ellas, que son los que figuran en el anexo que acompaña a este informe. La elección de dichos colores respeta lo establecido en el Manual de identidad corporativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo ello, se propone que sea elevada a la consideración del Consejo de Gobierno la atribución de los colores corporativos que habrán de identificar tanto a los elementos de papelería del Presidente como a los de las diferentes Consejerías que componen el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PRENSA



Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía

Dirección General
de Comunicación Institucional

Región de Murcia
Presidente

Blanco



Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Participación y Cooperación

Pantone 286 C - #0033A0



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía

Pantone 201 C - #9D2235



Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Pantone Process Blue - #0085CA



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Pantone Process Magenta C - #EC008C



Región de Murcia
Consejería de Empresa,
Economía Social y Autónomos

Pantone 200 C - #BA0C2F



Región de Murcia
Consejería de Salud

Pantone 333 C - #3CD8C0



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Pantone 320 C - #009CA6



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor,
Universidades e investigación

Pantone 7733 C - #007041



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Pantone 366 C - #B7DD79



Región de Murcia
Consejería de Fomento e Infraestructuras

Pantone 5415 C - #5B7F95



08/03/2023 13:32:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía

Dirección General
de Comunicación Institucional



INFORME JURÍDICO

SOLICITANTE: Dirección General de Comunicación Institucional

REF: 23 INF 036/AGR

ASUNTO: Acuerdo de Consejo de Gobierno de asignación de colores corporativos a las distintas consejerías.

En relación con el asunto referenciado, y a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES

Primero.- Ha tenido entrada en este Servicio Jurídico, por comunicación interior nº 62710/2023, propuesta del Jefe de la Oficina de Comunicación Institucional y Prensa, de fecha 8 de marzo de 2023, relativa a la asignación de los colores corporativos de las consejerías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), de conformidad con el artículo 5 del Decreto 30/2008, de 14 de marzo, por el que se aprueba la Identidad Corporativa del Gobierno y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Manual que la desarrolla y se regula el uso de los símbolos gráficos corporativos. La propuesta se acompaña de un borrador de Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.

CONSIDERACIONES

Primera.- La reciente reorganización de la Administración Regional, llevada a cabo por Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, modificado por Decreto de la Presidencia nº 20/2023, de 20 de enero, aconseja proceder a una nueva asignación de colores corporativos.

Según consta en la Propuesta del centro directivo, las diferentes Consejerías han elegido los colores corporativos de cada una de ellas respetando lo establecido en el Manual de identidad corporativa de la CARM.

Segunda.- El Decreto 30/2008, de 14 de marzo, establece en su artículo 5 que: *“La asignación de los colores corporativos correspondientes a las distintas Consejerías que componen la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de*



Murcia será efectuada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia.”

En este sentido es de destacar que el Decreto del Presidente nº 2/2023, de 20 de enero, de reorganización de la Administración Regional, atribuye en su artículo 4 a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía las competencias de coordinación y asesoramiento en materia de comunicación institucional y publicidad institucional, siendo por tanto competencia del Consejero en la materia formular la propuesta relativa a la asignación de los colores corporativos a las Consejerías del Gobierno Regional.

A la vista de todo lo expuesto, se informa favorablemente tanto la Propuesta del Jefe de la Oficina de Comunicación Institucional y Prensa de la Dirección General de Comunicación Institucional, relativa a la asignación de los colores corporativos, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 30/2008, de 14 de marzo, como el borrador de Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.

VºBº
LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO

LA TÉCNICO SUPERIOR



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto nº 30/2008, de 14 de marzo, por el que se aprueba la Identidad Corporativa del Gobierno y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Manual que la desarrolla y se regula el uso de los símbolos gráficos corporativos, establece en su artículo 5 (Colores corporativos) que la asignación de los colores corporativos correspondientes a las distintas Consejerías que componen la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia será efectuada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia.

Por otra parte, el Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional, modificado, a su vez, por el Decreto de la Presidencia nº 20/2023, de 20 de enero, establece la denominación y funciones de las Consejerías, lo que a su vez hace preciso efectuar una nueva asignación de los colores corporativos que identifiquen a cada uno de los Departamentos que constituyen la Administración Regional.

Por ello, las diferentes Consejerías han procedido a determinar los colores corporativos de cada una de ellas y cuya descripción técnica figura como anexo a esta propuesta de acuerdo.

La elección de dichos colores respeta lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según se pone de manifiesto en el informe emitido por la Dirección General de Comunicación Institucional.

Por todo lo expuesto, vista la propuesta de la Oficina de Comunicación Institucional Y Prensa, dentro de las competencias y funciones que me son propias, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se eleva al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta, a fin de que si lo estima conveniente, adopte el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la asignación de los colores corporativos correspondientes tanto al Presidente como a las distintas Consejerías que componen la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y cuyo detalle figura en el documento técnico anexo.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA,
JUVENTUD, DEPORTES Y PORTAVOCÍA**

Marcos Ortuño Soto



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía

Región de Murcia
Presidente

Blanco



Región de Murcia
Consejería de Transparencia,
Participación y Cooperación

Pantone 286 C - #0033A0



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía

Pantone 201 C - #9D2235



Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Pantone Process Blue - #0085CA



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Pantone Process Magenta C - #EC008C



Región de Murcia
Consejería de Empresa,
Economía Social y Autónomos

Pantone 200 C - #BA0C2F



Región de Murcia
Consejería de Salud

Pantone 333 C - #3CDBC0



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Pantone 320 C - #009CA6



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor,
Universidades e investigación

Pantone 7733 C - #007041



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Pantone 366 C - #B7DD79



Región de Murcia
Consejería de Fomento e Infraestructuras

Pantone 5415 C - #5B7F95



09/03/2023 13:39:37



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

DOÑA ISABEL FRANCO SÁNCHEZ, SECRETARIA POR SUSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda la aprobación de la asignación de los colores corporativos correspondientes tanto al Presidente como a las distintas Consejerías que componen la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.